

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **PARTE DE PRENSA N° 341/21**

**Rivera, 4 de diciembre de 2021.**

#### **AMP. PARTE 340/21 – HOMICIDIO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido el día 02/12/2021, en una finca en Paraje Zanja Honda, Villa Vichadero, donde quien en vida fuera **un masculino de 49 años de edad**, luego de una discusión con su hermano, **un masculino de 54 años de edad**, éste último lo acometió con un arma blanca en la zona del vientre.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 54 AÑOS DE EDAD POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO. ASIMISMO DISPUSO LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS"**.

#### **AMP. PARTE 340/21 – VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la intervención de un masculino de **un masculino de 31 años de edad**, quien en la pasada madrugada se encontraba en una finca en Calle Silva Antuña, Barrio Mandubí, atrincherado amenazando con un arma blanca a su hija menor. Hecho que estaba relacionado a denuncias previas de Violencia Doméstica, de fecha 03/02/2021, que tienen como víctima a su ex pareja, **una femenina de 31 años de edad**; estando vigentes Medidas Cautelares impuestas por la Justicia consistentes en Prohibición de Comunicación y Acercamiento.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR LA AUTORÍA DE REITERADOS DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADOS. SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS"**.

#### **AMP. PARTE N° 340/21 – RECEPCIÓN - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día 03/12/2021, momentos en que personal de Seccional Décima, en Calles Simon del Pino y Andres Echeveste, Barrio 33 Orientales, interceptan a **un Camión marca Ford**, el cual era conducido por **un masculino de 26 años de edad**; quien llevaba una carga de **"Chatarras"**, entre la cual se encontraban: **una bolsa con 120 kg de Cobre y 25 Baterías de autos, motos, etc., de diferente tamaños y marcas**; sin la documentación correspondiente.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN. CONDÉNASE A LA PENA DE SIETE (7) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA**

**CUMPLIR LA LIBERTAD A PRUEBA: 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA; 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA; 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE SEIS HORAS SEMANALES, POR EL PLAZO DE DOS MESES".**

**AMP. PARTE N° 340/21 - DESACATO:**

Relacionado con la intervención de **un masculino de 38 años de edad**, quien en Seccional Décima, profirió insultos e improperios hacia los Efectivos Policiales.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante dicha Sede, luego de la Instancia la misma dispuso: **"QUEDE EN CALIDAD DE EMPLAZADO SIN FECHA"**.

**HURTO:**

De una finca en Calle José Pedro Varela, Barrio Saavedra, hurtaron **\$ 16.521 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos veintiuno)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en Ruta 30 km 249, Paraje Sauzal, hurtaron **un parlante, ropas varias y dos alianzas**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**ABIGEATO:**

De un campo en Paraje Cerro Carancho, abigearon y faenaron **una vaca raza Angus, dejando en el lugar la cabeza del animal**.

Trabajan personal de la Brigada Departamental de Seguridad Rural, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMATIZADO LEVE EN HOMBRO DERECHO Y RODILLA"**, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Winner modelo Bis Pro, quien en la noche de ayer, en Continuación Avda. Sarandí y Tomás Diago, chocó con un Auto marca Chevrolet modelo Agile, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito en coordinación con la Fiscalía de Turno.